



**ACTA DE LA 437ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del viernes 28 de abril de 2023.

Siendo las 11:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:
Decana: *Dra. Amalia Meza.*

Vicedecano: *Dr. Santiago Perdomo.*

Secretaria de Asuntos Académicos: *Geof. Elfriede Chalar.*

Sres. Consejeros Directivos Profesores: *Dra. Paula Natali, Dra. Laura Fernández, Dr. Juan Moirano, Lic. Horacio Sarochar, Dr. Felipe Wachlin, Lic. Sixto Giménez Benítez y Dr. Fabio Zyserman.*

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: *Dra. María Eugenia Gómez.*

Sres. Consejeros Directivos Auxiliares Diplomados y Graduados: *Dra. Mariangeles Soldi y Dr. Jonatan Pendiuk.*

Sres. Consejeros Directivos Estudiantiles: *Srta. María Eugenia Ruda, Srta. Aldana Algañarás, Sr. Simón Montenegro, Sr. Matías Ibarra y Sr. Federico Suad Corbetta.*

Sr. Consejero Directivo Nodocente: *Lic. María Florencia Catacchio.*

Secretaria Académica: Buenos días. Siendo las 11 horas del viernes 28 de abril damos inicio a la sesión ordinaria 437.

Decana: Antes de dar comienzo al Informe de Decana, solicito un minuto de silencio por los dos fallecimientos que tuvimos de prestigiosos investigadores, profesores de la casa.

El 30 de marzo fue el fallecimiento del Dr. Héctor Vucetich, y hace unos días, el 26 de abril, fue el fallecimiento de la Dra. Adela Ringuelet, ambos fueron Profesores Extraordinarios.

Vucetich fue Profesor Emérito, y Adela Profesora Consulta por esta casa.

Por favor, un minuto de silencio.

El Consejo Directivo realiza un minuto de silencio en memoria del Dr. Héctor Vucetich y la Dra. Adela Ringuelet.

INFORME DE DECANA.

- Sobre cuestiones generales

El 23 de marzo del 2023 tuvimos una reunión en Presidencia de la UNLP con el Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNLP, Dr. Nicolás Rendtorff, y el director interino del AGGO (Observatorio Argentino-Alemán de Geodesia), Dr. Mauricio Gende, para comenzar a diseñar un mecanismo de acercamiento formal con dicho Observatorio.

El 3 de abril también tuvimos otra reunión junto al Presidente, Secretarios de Ciencia y Técnica y de Vinculación Tecnológica de la UNLP y los decanos de Ciencias Exacta, Informática e Ingeniería para tratar el tema de un Centro Computacional de Alto Rendimiento en el pedido de Equipar Ciencia. La Universidad evalúa esta presentación,



junto a los posibles lugares de alojamiento, si este pedido se resolviese positivamente.

El 5 de abril nos reunimos en Presidencia con la Vicepresidenta Institucional Lic. Andrea Varela que nos convocó junto a la presidenta, el secretario y un vocal de la Comisión de Patrimonio Nacional de manera de seguir iterando en un escrito de presentación mejorado. El 26 de abril nos visitaron los miembros de la Comisión para hacer un relevamiento de los edificios y espacios verdes. A cargo del texto de presentación se encuentran trabajando principalmente la Dra. Lydia Cidale, el Arq. Agustín Ramos Costa y el Arq. Fernando Gandolfi.

El 10 de abril nos visitó la Secretaria de Derechos Humanos de la UNLP, Lic. Verónica Cruz, en el marco del "Programa de Fortalecimiento institucional de las Unidades de Prevención y Atención de las Violencias por motivos de género en el ámbito de la UNLP (UDAs)" ([adjunto documento](#)). Dicho proyecto auspiciado desde la UNLP se encuadra en los objetivos principales de esta Secretaría. El lunes 24 de abril tuvimos la evaluación de ambas candidatas que conformarán el espacio de trabajo de la UDA en nuestra Facultad.

El 20 de abril se reunió el Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Plata y declaró el 14 de abril como "Día de la Geofísica" ([adjunto documento](#)). Dicha propuesta fue llevada adelante por los doctores Federico Späth y Andrés Cesanelli (ambos docentes de la casa).

Ese mismo día nos visitó una comisión integrada por la Ing. Marina Piñol (Presidenta de la Comisión de Arbolado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, UNLP), el Dr. Carlos R. Anaya (Presidente de la Asociación Civil de Arboricultura de la República Argentina), el Ing. María Laura Tonello y el Ing. Ftal. Gabriel Keil (vicedecano de la Facultad de Cs. Agrarias y Forestales de la UNLP) para recorrer nuestra institución y realizar las recomendaciones pertinentes sobre los árboles patrimoniales que se encuentran en el predio. De la reunión surgió la incorporación de un texto adicional, referente al estado y recuperación a futuro de algunos árboles, el cual será incorporado al pliego de presentación del trabajo de Patrimonio que se viene haciendo.

El día 3 de mayo se llevará adelante la jornada de Litio en el Planetario de la UNLP, dicho encuentro fue organizado por nuestro Secretario de Ciencia y Técnica, a la misma asistirán destacados referentes en la materia.

Se presentaron los informes anuales (mayo 2022 a abril 2023) de las Secretarías y del Planetario ([adjunto documento](#))

- Sobre eventos relacionados a la Extensión, Planetario y Museo

Se iniciaron las conversaciones ante la Universidad para plantear la necesidad de reemplazar los proyectores del Planetario y el hardware asociado. En la misma conversamos junto al director del Planetario y Museo con el Presidente de la UNLP, Mg. Martín López Armengol, la necesidad de sumar apoyo económico externo al esfuerzo que la UNLP puede realizar para dicha actualización. Con tal fin, los directivos del Planetario elaboraron un documento resumido que plantea la relevancia del Planetario UNLP no solo para la extensión de nuestra Facultad sino también la importancia para otras Unidades Académicas de la UNLP y la sociedad en general.

Se desarrolló el Taller "Uso y cuidados de la voz" a cargo de la docente Claudia Diaz, fonoaudióloga y docente de la Facultad de Trabajo Social, quien brindó técnicas de cuidado fundamentales y



necesarias para el equipo de extensionistas. Como parte de las capacitaciones del equipo y gracias a la predisposición del Tec. Néstor Rossi y el Lic. Luis Martorelli, se recorrieron las instalaciones del LOCE, de la Estación Sismológica y de la Estación Meteorológica, conociendo instrumentos, registros e historia de los mismos.

Nuestra Facultad se sumó a las actividades de la UNLP por la conmemoración de los 10 años de la inundación en La Plata, con dos propuestas de extensión que se transmitieron en vivo por YouTube: "Nuestra Ciudad bajo el agua: ¿Cuánto llovió realmente?", charla a cargo de la Dra. Nora Sabbione, Jefa del Dpto. de Geofísica e Información Meteorológica de la FCAG; y "¿Por qué llovió tanto? ¿Puede volver a pasar?", charla a cargo del Grupo del Laboratorio de Pronóstico de la FCAG.

Desde el 20 de abril se lleva a cabo el Curso de Guías. Este curso es requisito para que los postulantes al concurso de guías puedan presentarse y es coordinado por el Dr. Andrés Cessanelli en conjunto con la Secretaría de Extensión.

- **Sobre Obras en general, Mantenimiento y Taller Mecánico**

A partir del mes de abril se ensaya de manera interina una nueva distribución de las responsabilidades del área de Mantenimiento. A través de un cambio de funciones en cada área se espera que las solicitudes tengan un rápido diagnóstico y solución. Además, coincidimos con los responsables de cada área de procurar un esquema de trabajo para atender reparaciones de manera preventiva.

Se realizaron trabajos de pintura durante el mes de marzo para mejorar las proyecciones en el Salón Meridiano. También se están realizando tareas de carpintería y pintura en el interior del Gran Ecuatorial, en breve estará formalmente inaugurado.

Cambio de una serie de luminarias de diferentes espacios de la Facultad. Mantenimiento del parque.

En cuanto al telescopio Reflector y su edificio se ha trabajado en el acondicionamiento del telescopio, montura y pisos. Se pone en marcha el proceso de construcción de andamios para el arreglo de goteras; con una enorme participación de Taller Mecánico, que también realizó medidas de seguridad en las puertas laterales, limpieza profunda conjunto sinfín/corona y sistema de relojería, reparación y pintura puertas celosías de acceso superior.

Particularmente, el Taller Mecánico ha realizado reparaciones de bicicletas, y de los tractores Husqvarna y Poulan PRO (a la espera de repuestos), fabricación del soporte de un televisor para el Planetario y reparación de 24 butacas, reparación de ruedas en varias escaleras de Hemeroteca y Biblioteca, colocación de rejillas de seguridad en el sótano sector cisternas. Reparación ventanas y cerraduras.

Desde el sector de herrería se fabricó y colocó una tapa y marco para contenedor de arena sector albañilería, se realizaron soldaduras varias en rejillas de desagüe edificio principal y otros.

Aún se encuentran en desarrollo las tareas de reparación/mantenimiento de una antena de ranuras cruzadas del Departamento de Electrónica FCAG.

Lic. Giménez Benítez: Yo tengo varias preguntas, comentarios y pedidos.



El primero es una pregunta. Acá hablaste del texto que están armando para Patrimonio, ¿esto es para la presentación de Monumento Histórico?

Decana: Es para la presentación de Patrimonio Nacional.

Lic. Giménez Benítez: Claro, Monumento Histórico Nacional, es para eso.

Y si esto va a ser un insumo, o está relacionado con la presentación de Patrimonio y la Humanidad de UNESCO.

Decana: Nos dijeron a nosotros que teníamos que acatar un texto, nosotros siempre desde la ignorancia, mezclamos un poco las cosas porque es un mismo bien, que es el Observatorio Astronómico, una misma historia, un mismo racconto por varios miembros de la institución acerca de lo que es la historia, el edificio, las fotos. Hay informes hechos por gente de la gestión durante varios años.

Entonces, uno siempre apuntando que sea, y siempre hablando de la UNESCO, cuando hablamos con la gente de Patrimonio, y un poco mezclando el lenguaje porque uno piensa que es ese objetivo, bueno, todo ese material que se está haciendo se puede hacer paralelamente tanto para la UNESCO como para Monumento Nacional. Ahora, Monumento Nacional lo que pide es esta información que es lo que está plasmado ahí y vamos por esto.

Esta información va a ser utilizada por la UNESCO, o gran parte va a ser utilizada para la UNESCO, eso seguro. Pero por ahora lo que nosotros estamos haciendo en papeles y reuniéndonos es para Monumento Nacional.

Por el momento estamos haciendo eso. Un poco traté de explicar en este texto de Informe de Decano, no menciono nada de la UNESCO porque si bien es este objetivo, y de hecho nos juntamos con la gente de Patrimonio, obviamente ellos participan de esto de la UNESCO, y hablan sobre hacer una nueva presentación en la cual se va hacer de a parejas, en este caso con el Observatorio de Hamburgo y el nuestro, y la presentación tiene que ser una nueva presentación, nosotros no como Observatorio solos, sino como pareja, mencionaban por ejemplo el caso de la Casa Le Corbusier, hicieron dieciséis presentaciones a nivel mundial por ejemplo, y nos ponían un poco la situación que la presentación tiene que ser una nueva presentación con un rótulo que no es propio, o sea, el observatorio como una presentación sola, sino una presentación compartida, y entonces ahí hay que definir quién va a ser responsable de hacer los papeles, y ahí nosotros previo hará un par de meses ustedes designaron como responsables por la UNESCO a nivel Universidad Nacional de La Plata a la Dra. Lydia Cidale y al Arquitecto Fernando Gandolfi, y ellos van a ser los que van a empezar las tratativas con la gente de Hamburgo para poder empezar a definir el texto que hay que empezar a escribir y empezar a vincular con ellos.

Vicedecano: Una aclaración. Son trámites paralelos digamos, y UNESCO no puede salir si no tenés lo de Monumento Nacional, que ese no estaba nada avanzado.

Decana: No estaba avanzado y además lo tiraron abajo el que se hizo. Nos dijeron que había una presentación, en la cual estaba a nivel nacional implícitamente nuestra Facultad, y era una presentación a nivel nacional de La Plata junto a Capital. Eso bajó.

Lic. Giménez Benítez: Eso lo conozco.



Decana: Si yo también lo conozco. Y eso terminó bajándose porque estuvo mal presentada, y desde el principio estaba mal presentada. Y nosotros queríamos saber quién fue que hizo esa presentación que nos inhabilitaba a nosotros a presentar nuestro Observatorio como Monumento Nacional. Y entonces, no supimos quién fue. Pero lo cierto es que al dar de baja ese proyecto en conjunto con la UBA, a nosotros nos permite hacer esto que estamos haciendo, hacerlo bien, por eso trajimos a los Presidentes, a la Comisión que va a evaluar, la invitamos acá y recorrimos durante dos horas el día miércoles.

Lic. Giménez Benítez: Y con la presentación que aprobó la Facultad en el 2021 para inscribirnos en la lista tentativa de la UNESCO con Hamburgo, ¿qué pasaría?

Decana: Eso dijeron no, no sirve. Y por qué no sirve dijimos. Tienen que volver a presentarse con otro concepto. Y cuál es ese otro concepto le dijimos, el concepto es que se tiene que presentar en forma simultánea y esos son los papeles que ellos tienen.

Lic. Giménez Benítez: Esta presentación es simultánea con Hamburgo y otros dos Observatorios.

Decana: Nos dijeron que estaba mal hecho. Tienen que volver a hacerlo.

Lic. Giménez Benítez: Hay que volver a hacer.

Decana: Y eso es lo que estamos haciendo.

Lic. Giménez Benítez: No, porque yo lo había presentado y nunca me dijeron nada.

Decana: Sí, nosotros dijimos eso también, que de parte de las anteriores gestiones estaban en principio bien hechas. Y dijeron que estaba mal hecha. Entonces, volvemos a hacerlo. Desconozco por qué dicen que está mal hecho.

Lic. Giménez Benítez: No dieron ningún argumento.

Decana: Sí, dieron mucho pero desconozco por qué esos argumentos son válidos.

Lic. Giménez Benítez: ¿Me los podrían alcanzar?

Decana: Y le podemos preguntar que nos lo diga por escrito.

Lic. Giménez Benítez: No, como el texto parte lo escribí yo.

Decana: Yo creo que sí, vos y tanta gente de esta Facultad.

Lic. Giménez Benítez: El que presentamos en el 2021 fuimos Lydia Cidale y yo.

Decana: Sí, sí, lo escribiste vos pero la información tuya en tu rol de Director del Museo que es tu trabajo y corresponde, y lo hiciste excelentemente como de otra tanta gente, que recaudaron esas informaciones tanto en la literatura, fotos, gente que escribió la historia de esta Facultad y afortunadamente fue mucha gente.



Lic. Giménez Benítez: Gracias. Tengo otra pregunta. De los informes que figuran veo que el informe de Secretaría Académica dice, que se realizó un análisis de planta en el último año. Sería bueno, yo estoy en la Comisión de Enseñanza...

Decana: Sí, lo sé.

Lic. Giménez Benítez: Sería bueno que nos pasen esa información porque sería un insumo importante para que trabajemos con eso, porque hasta el momento no hemos tenido esa información. Dicen que hicieron un análisis de planta, quiero el texto, si me lo pueden pasar.

Secretaria Académica: Dale.

Lic. Giménez Benítez: Después, más que nada esto es una preocupación del informe del Planetario y la Secretaría de Extensión. Mi preocupación es respecto que muchos graduados al día de hoy no pueden continuar haciendo Extensión y los está captando el Planetario de Buenos Aires. Tenemos varios graduados que contrata el Planetario de Buenos Aires y no se quedan en nuestra Facultad. Yo creo que deberíamos pensar en concursar cargos para graduados. Y lo que es más importante con asignaciones de mayores dedicaciones, siempre y cuando se pueda porque siempre los puntos son complicados. Y mi preocupación es que al día de hoy, por ejemplo, a un graduado reciente ya lo contrataron del Planetario de Buenos Aires.

Decana: A tu inquietud digamos, te voy a dar una respuesta. En el segundo cuatrimestre tenemos planificado hacer tres llamados, y esta propuesta va a caer en el Consejo Directivo.

En cuanto a la mayor dedicación, bien decís vos, acerca de los puntos docentes, pero qué pasa, con los programas realizados con ayudantías alumnos, que gracias a ustedes esa aprobación, se acuerdan que cuatro Ayudantes Alumnos más participan de un programa que es el Planetario. Con esa cantidad total de quince ayudantías alumnos, para fomentar la difusión, tanto en el Planetario como en el Telescopio y todos los Monumentos Históricos que tenemos en la Facultad más todas las capacitaciones que estamos dando para formar a nuestros alumnos, futuros egresados de la casa, a nosotros nos va a permitir ya, o por lo menos es el entender de esta gestión, con un argumento y una planificación mucho más enriquecedora de la que se tuvo hasta el momento, para solicitar unas mayores dedicaciones a estas dedicaciones, a estos cargos de ayudantías diplomadas que eran tres históricamente, aparte de llamarlos simples como fue siempre, llamada creo que había una con una mayor dedicación, una semi. Podríamos pedir o solicitar esos puntos docentes dentro de un programa de aplicación, que sea para la Extensión dentro de los marcos de los tres diferentes programas que se están haciendo afortunadamente en Extensión.

Entonces a tu inquietud, yo diría que a partir de la semana que viene si contamos de este segundo cuatrimestre, si contamos con el apoyo de todos ustedes se va a hacer el llamado de los tres Ayudantes Diplomados que históricamente tenía Extensión, y quizás podamos también aumentar la dedicación en la medida que estos planes y estas proyecciones que estamos haciendo sean también la mirada que tenga Universidad para apoyar este aumento de dedicación y estas altas a estas personas.

Pero sí comparto total y plenamente lo que acabás de decir, Sixto.

Lic. Giménez Benítez: No sé si alguien tiene un comentario más, antes de comenzar yo quiero pedir un cambio en el Orden del Día.



Dr. Wachlin: Hay un Tema que está a Conocimiento que tiene que ver con informe del Laboratorio MAGGIA, que yo propongo que antes de ser tratado pase primero por Comisión de Investigaciones, así nos llega con un dictamen previo.

Secretaria Académica: Sí, uno que está a Conocimiento al final, lo pasamos a la Comisión de Investigaciones.

Lic. Giménez Benítez: Yo pido que el expediente 1100/94 donde se designa un Prosecretario pase a consideración porque está a Conocimiento.

Secretaria Académica: Bueno, ¿el expediente 94/23?

Lic. Giménez Benítez: Sí.

Secretaria Académica: ¿Están de acuerdo? Sí, pasa a Consideración.

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2060/22. Concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra "Astronomía Observacional". Dictamen de Jurado.

El siguiente Orden de Méritos es:

- 1) Bruno De Bórtoli.
- 2) Cinthya Rodríguez.
- 3) Rebeca E. Higa.
- 4) Jonathan A. Moreno.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2017/22. Concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra "Mecánica Celeste". Dictamen de Jurado.

Recomienda aprobar por unanimidad el siguiente Orden de Méritos.

- 1) Ronco María Paula.
- 2) Zanardi Macarena.
- 3) De Bórtoli Bruno.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora, con la excusación de la Dra. Fernández.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1904/22. Concurso para la provisión de dos cargos de Ayudante Alumno ordinario para la cátedra "Computación". Dictamen de Jurado.

Establece el siguiente Orden de Méritos:

- 1) Fernández Melina Carla.
- 2) Regna Tomás Agustín.
- 3) Gallardo Cáceres María Cristina.



Continúa hasta el orden 8.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora, con la excusación de la Srta. Algañarás.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-30/23. Concurso para la cobertura de dos cargos de Ayudante Alumno ordinario en la cátedra "Análisis Numérico y Programación". Dictamen de Jurado.

Se establece el siguiente Orden de Méritos:

- 1) Flores Guadalupe.
- 2) Gaffoglio Lihué Ignacio.
- 3) Senn Azul.

Continúa hasta el orden 5.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora, con las excusaciones de los Dres. Zyserman y Wachlin.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-129/23. Llamado a Concurso para la provisión de dos cargos de Ayudante Alumno ordinario para la cátedra "Referenciación en Geofísica". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la excusación de la Dra. Natali.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-135/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno ordinario para la cátedra "Mecánica del Continuo". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con las excusaciones del Sr. Montenegro y la Srta. Soldi.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-133/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno ordinario para la cátedra "Física Moderna". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-131/23. Llamado a Concurso para la provisión de tres cargos de Ayudante Alumno ordinario para la cátedra "Física General I". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la excusación de la Srta. Ruda.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-132/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno ordinario para la cátedra "Física General III". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-134/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno ordinario para la cátedra "Mecánica Analítica". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-136/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Análisis de Señales en Geofísica". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-137/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Análisis Matemático I". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-138/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Introducción a la Astrofísica Relativista". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-139/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Interiores Estelares". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la excusación del Lic. Giménez Benítez.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-140/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Mecánica Analítica". Dictámenes de Comisión.

Srta. Ruda: Yo me excuso por estar en el jurado y se va a sentar por mí, mi suplente Florencia Rizzo.



Se incorpora a la sesión la consejera estudiantil Srta. Florencia Rizzo en lugar de la Srta. Ruda

Secretaria Académica: Tiene dos dictámenes de Comisión, uno de mayoría y otro de minoría.

Lic. Giménez Benítez: Yo firmo el dictamen de minoría, y tengo varios comentarios.

El primero es que en el expediente no está la nota de la profesora pidiendo el concurso, y la verdad que no entiendo bien por qué.

Porque si hay un pedido de un profesor, cuando se trata el tema debería estar. No entiendo por qué no ponemos la nota, debería estar en el expediente.

Secretaria Académica: Si es un tema administrativo de cómo armar el expediente, en general en todos los concursos los números de expedientes se generan con el dictamen.

La nota o todo el tema se trató en la Comisión de Enseñanza, podemos pedir que armen el expediente para seguir adelante con el concurso.

Lic. Giménez Benítez: Perfecto, lo que pasa es que si en todos los concursos comienzan con el pedido, si hay un expediente anterior, entonces es un desglose.

Y la Ordenanza 101 dice cómo se desglosa, y el desglose no está hecho. Entonces, yo solo pregunto por qué no lo colocaron.

De hecho deberían estar en todos los concursos si hay notas de docentes pidiéndolos, deberían estar, y deberían estar pegadas al expediente que corresponde.

Si van a armar uno nuevo, es un desglose y hay que desglosar el expediente. Nada más.

Lic. Catacchio: Todos los expedientes de concursos comienzan con el dictamen aprobado en el consejo así comienzan.

Lic. Giménez Benítez: No, si hay un pedido comienza con la nota del pedido. Y si es un expediente que ya viene armado de otros concursos anteriores de la cátedra va pegado al expediente.

Pero bueno, yo lo que creo que debería estar es la nota, eso es para comenzar.

Decana: Perdón, perdón, es una opinión que vos tenés, estás vertiendo una opinión.

Las notas son todas dirigidas a la Decana ¿sí? Y el tema está en darle curso a las notas pedidas por profesores o alumnos o nodocentes, que son dirigidas a la decana, y darle curso a ese tratamiento de alguna manera. Vos lo que estás diciendo, digo para aclarar un poco más allá de la pregunta porque las cosas ya fueron hechas, es que se incluya. Y que de ahora en más, es tu opinión, deberían estar incluidas. Digo esto para aclarar un poco, porque el expediente ya está armado.

Lic. Giménez Benítez: En realidad no es una opinión. Cuando a uno se le presenta una nota y se le da curso a ese pedido de una u otra manera, la nota debería estar.

Secretaria Académica: Para aclarar un poquito. Es que la Comisión de Enseñanza trató este concurso como otros llamados a Diplomados. La nota fue una información más, pero me parece que fue la decisión o la recomendación que hace al Consejo a la Comisión de Enseñanza.

En este caso la nota estuvo, pero no fue el disparador exactamente de este llamado.



Lic. Giménez Benítez: Bueno, pero debería estar en el expediente.

Dr. Zyserman: Pregunto en general. Administrativamente, cuando hay una presentación por Mesa de Entrada, cualquiera sea... una nota dirigida a la decana solicitando algo, digamos, ¿no hay una reglamentación administrativa que establezca qué curso se tiene que hacer? Porque en principio, es una nota oficial, cualquiera sea el trámite.

Decana: Depende el tenor de la nota. Generalmente uno recibe la nota, muchas de las notas presentadas por Mesa de Entrada, las trato a veces directamente con el docente porque no amerita un tratamiento o de Comisión o es un disparador no de ese tema puntual de la nota de varios otros disparadores porque esa nota si bien brega por un cargo, hay otras situaciones que quizás no tengan nota de otras cátedras que también tendríamos que tratar el cargo.

Entonces es un disparador que muchas veces no lo usamos como encabezado porque es una temática que después la Comisión decide abordarla por varios aspectos.

Muchas veces también se cita al docente y hablamos de ese tema y no amerita un tratamiento por Comisión, ni siquiera amerita hacer un expediente a eso porque se soluciona un problema puntual. Hay un montón de notas de este tipo.

Ninguna nota es cajoneada, toda nota es tratada de diferente manera.

Puede no coincidir con la forma que tengo yo, las notas son dirigidas a mí, de cómo evolucionan esas notas. Podemos mejorar el tratamiento administrativo y, siempre con el consentimiento del Consejo Directivo, manejanos de otra manera.

Hay notas de diferentes tenores. Hay muchas notas que caen en la Comisión de Investigaciones, no ameritan un dictamen.

Tratamos, a veces más rápido o con un poco más de tiempo, de llegar a una respuesta.

Lic. Giménez Benítez: Como vos decís las notas todas tienen que ser contestadas de una u otra manera.

Las notas van dirigidas a la Decana en este caso porque es la autoridad superior de la Facultad, y es la forma en la cual se hacen las notas. Lo que no quiere decir que esas notas no tengan que tener un tratamiento en distintas comisiones.

La decana es la que envía a distintas Comisiones pero no porque estén simplemente dirigidas a la decana quiere decir que esa nota no va a tener el curso que tiene que tener. Toda nota tiene que ser contestada.

La ordenanza 101 habla de silencio por ejemplo cuando las notas no son contestadas, pero el silencio en general está armado para beneficiar a quienes presentan la nota para poder recurrir a una instancia superior. Entonces, no para no tratar un cierto tema. Entonces todas las notas son documentos y se presentan por Mesa de Entrada, y en algún lugar tiene que estar. Deben aparecer en algún lado, ya sea en los expedientes anteriores o en los expedientes que se crean respecto a esa nota vía el tratamiento específico que corresponde a cada nota según la ordenanza 101.

Decana: Mirá, sabes qué Sixto, a mí me gustaría que pongas explícitamente sobre esta mesa qué cosa y disconformidad tenés en cuanto a una nota que haya sido presentada y no haya sido respondida de alguna manera.

Lic. Giménez Benítez: No quiero incorporar temas de tratamiento porque yo si me quejo ahora, como por ejemplo notas que yo presenté y no me



contestaron estoy incorporando elementos al orden del día que no corresponden. Por eso yo me quejo de esta. No puedo incorporar temas que no están en el orden, que sería por ejemplo quejarme de las notas que yo presenté y no se tratan, no lo voy a hacer.

Entonces sigamos con este caso.

Yo simplemente pido eso, pueden no estar de acuerdo, las ordenanzas para mí son claras y debería estar.

Ahora voy directamente a los dictámenes que están presentados.

Yo obviamente firmo uno de los dos dictámenes, el dictamen de minoría, y me preocupan algunas cosas que se mencionan en el dictamen de mayoría. Entre ellas por ejemplo, que en los considerandos falta un poco de información porque se omite por ejemplo, yo no sé si leyeron los dictámenes pero, cuando dice que la vacante que se produce no es definitiva por cuanto en el expediente que menciona, en el año 17, en este menciona que la Dra. Marchiano continúa en licencia.

Pero hay una resolución de Decano en 2019 que acepta la renuncia de esta persona; entonces el cargo deja de ser transitorio y la vacante se convierte en definitiva. Entonces ahí le falta una resolución que explique por qué es importante concursarlo o que se debe concursar desde mi punto de vista por qué pasó a ser no suplente sino que pasó a ser interino el cargo. Eso es lo primero.

La segunda cosa que quiero mencionar, esto tiene la aprobación de la persona de quien voy a hablar.

Para argumentar en los considerandos el dictamen de mayoría dice por ejemplo que la materia tiene dos Jefes de Trabajos Prácticos.

En la reunión de Consejo 381 del 2018, el Lic. Alejandro Paola solicitó cambio de funciones en Electromagnetismo y en Mecánica Analítica.

El problema es que le diagnosticaron "no percepción de la luz", entonces él no puede estar frente a alumnos si no está asistido.

Entonces formalmente tiene 2 Jefes de Trabajos Prácticos, pero el Lic. Paola no puede hacerse cargo, entonces pidió el cambio de funciones, básicamente lo que pide en ese caso es no estar frente a alumnos.

Entonces, tanto en Mecánica Analítica como Electromagnetismo no está haciendo las veces de Jefe de Trabajos Prácticos.

También el dictamen omite nombrar que tiene Profesor.

También dice que la asignatura Mecánica Analítica se dicta únicamente para la Licenciatura en Astronomía... bueno, es uno de los considerandos.

Yo lo que veo es que hay muchas materias a las que nosotros designamos Ayudantes; de hecho, en este mismo Llamado a Concurso llamaron varios Ayudantes para materias que son solo de Astronomía y no se hacen estas consideraciones.

Pero todo esto podría no ser tan importante como lo que sí se aconseja.

En el punto 2 la Comisión aconseja en este caso, perdón, en el caso que la Facultad lo necesite y considerando su formación, el docente podrá ser asignado para colaborar en otras materias y especialmente en los tres primeros años de la Licenciatura en Astronomía.

A mí la pregunta que me surge con esto es si se va a asignar a esta persona a cualquier materia de la carrera. Tampoco dice si va a haber acuerdo o no con el docente, cosa que en general se pone, y aquí no está.

Y al dejar explícitamente que se lo puede asignar a cualquier materia de la Licenciatura en Astronomía, básicamente por su formación, imagino si es astrónomo.

Una pregunta que a mí me cabe es si el concurso con esto termina siendo abierto, porque una persona que viene de afuera al ver estas condiciones podría decir, bueno, no puedo ir a cualquier materia del primer año de Astronomía.



Así que bueno, en consideración a todo eso es que yo firmo otro dictamen, que ustedes lo tienen a disposición.

Dra. Fernández: Voy a responder lo importante de todo lo que se dijo porque hay cosas que me parece que no merecen respuesta.

Los datos de la cátedra salieron de datos del SIU Guaraní, yo no estoy inventando nada, y tampoco voy a poner en tela de juicio ni la condición del Lic. Paola, si trabaja o no trabaja, sé que está trabajando en otra materia, y no me voy a meter en esto. Esto son los datos crudos, puros y duros del SIU Guaraní, así que me parece que esto ni merece respuesta.

Sí vamos a lo importante. Explícitamente este dictamen de mayoría omite el detalle que el consejero Giménez Benítez apunta porque en realidad lo que él dice es una falacia. Cuando la Dra. Marchiano renuncia al cargo, la vacante no pasa a ser definitiva. ¿Por qué? Porque ninguna cátedra es dueña de los puntos, y porque al final de las cuentas la Institución decide si los puntos que quedan sueltos porque la titular del cargo ordinario renuncia, lo sigue asignando a esa cátedra o no.

Empecemos desde el principio. Esto es un asunto que viene muy mal parido, vamos a decirlo así, desde hace mucho tiempo. Esto es algo que viene siendo pateado por otros Consejos Directivos de otras gestiones, y amanece aquí y nosotros tenemos que ponernos los guantes y levantar la porquería. Pero esto empieza mal, y empieza mal y los dos dictámenes apuntan a que esta docente ya fue mal designada en el momento que es designada porque debió haber sido designada como suplente, y fue designada como interina aun cuando en el 2017 el Convenio Colectivo de Trabajadores Docentes Universitarios ya estaba vigente. O sea que ya empezamos mal.

Aun así con este detalle, o sea que si nos tenemos que preguntar ¿por qué interina? Volvamos al principio, porque la designaron mal desde el principio.

Cuando se produce la renuncia de la titular del cargo, entonces ese fue el momento en que la Facultad debió haber tomado una decisión, debió haber dicho, bueno, con estos puntos este cargo lo damos de baja. O este cargo pasa a ser una vacante definitiva y se llama a concurso, no se hizo, y es por esto que esta irregularidad viene cayendo en cascada y la recibimos nosotros.

Esto obviamente es un tema bastante complejo porque pone dos normas muy importantes en la balanza.

Por un lado tenemos el Convenio Colectivo de Docentes Universitarios de Universidades Nacionales, y por el otro lado tenemos el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata.

Y por supuesto, los miembros de la Comisión de Enseñanza no somos abogados, y entendemos que la gente que sí está reunida en Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas están más habituados a este tipo de cosas, así que les pedimos por favor que trataran de resolver algunas preguntas que este caso nos trajo, y lamentablemente en el seno de la Comisión no llegaron a un acuerdo sino que por el contrario, hubo un disenso y hubo dos opiniones brutalmente desencontradas. En un caso se proponía que se llamara tal y como estaba, como está escrito en el dictamen de minoría el cargo, y por el otro lado se decía, ni siquiera hay necesidad de llamar a un concurso. Así que la mayoría de la Comisión de Enseñanza que está firmando este dictamen, llegó a un compromiso, y decir bueno, vamos a llamar al concurso. Esto va a ser beneficioso por un lado para el claustro de graduados porque es la creación de un nuevo cargo, hoy día es interino, hoy día es algo que no tiene una solución legal por eso llegamos a este problema, pero dado que esta cátedra tiene esta conformación tan particular y esta relación docente alumno tan



particular, vamos a dar la posibilidad a la Institución de que pueda disponer de ese docente, eventualmente un cuatrimestre, dos, lo que la Facultad lo necesite para atender las necesidades docentes de otras cátedras, no cualquiera. Y por supuesto tiene que ser con el acuerdo del docente.

¿Cuál es la diferencia con el dictamen de minoría?

El dictamen de minoría es un llamado a concurso como cualquiera. El llamado a concurso como cualquiera dice que, el postulante tiene que declarar dos materias de su preferencia para las cuales se compromete, siempre bajo su acuerdo en acuerdo con la Institución a colaborar en el caso que la materia no se dicte o que no haya alumnos, esto es que quedara ocioso el docente.

Esto no va a suceder con Mecánica Analítica. Mecánica Analítica se dicta y se re dicta y tiene alumnos, tiene un promedio de diez alumnos, bajamos el promedio a un ocho y algo, cuando contamos los ausentes, pero sí tiene alumnos.

Pero las necesidades de docentes están, son evidentes y las vemos todo el tiempo desde la Comisión de Enseñanza.

Por lo tanto hemos encontrado esta solución que es una solución, yo creo que es una buena solución porque se acerca en parte a lo que quería la minoría, y por el otro lado está de algún modo salvaguardando la potestad que tiene la Facultad a apagar estos incendios que en muchas cátedras son muy difíciles de apagar.

Y les pongo simplemente y solo un ejemplo que yo creo que muchos de ustedes lo saben y lo conocen pero tal vez otros no. Pongamos por ejemplo Astronomía General, Astronomía General está teniendo un promedio en los últimos cinco años de 239 alumnos. Y yo pongo este desglose, yo sé que cada cátedra de Mecánica Analítica tiene una Profesora, también sé que Astronomía General tiene varios Profesores. Afortunadamente tiene también Profesores Adjuntos que por Estatuto pueden hacerse cargo de las prácticas. Pero si vamos a hablar solamente de los docentes activos que tiene Astronomía General, tiene tres.

Así que si no tuviera estos profesores que pueden hacerse cargo en parte del dictado de las prácticas imaginense el caos que esto sería. Y la Facultad no dispone de recursos como para generar una estructura más sólida. Digo en cargos permanentes. Sí están disponiendo de recursos opcionales para tapar los baches porque si no sería imposible, sí lo están haciendo, pero estamos hablando de cargos ordinarios, no se puede hacer. Entonces hay una necesidad y hay un problema, que como dije, viene siendo heredado desde mucho tiempo atrás, y la mayoría que firma este dictamen encontró una solución de compromiso. Si hubiéramos abrazado la recomendación disidente de una parte de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas hubiéramos dictaminado que no había que llamar a nada, porque la Facultad se hubiese quedado con la potestad de usar esos puntos para cualquier otra cosa.

Pero dijimos, bueno, vamos a llamarlo. Y sí se puede presentar cualquiera, Sixto, por supuesto. Porque es un cargo Diplomado, así que sí se puede presentar cualquiera. Cualquiera que esté capacitado para explicar esa materia, si tiene la formación equivalente ¿por qué no podría presentarse?

Lic. Giménez Benítez: Yo voy a pedir la palabra ya que fui aludido.

Bueno, se dice que lo que yo digo es una falacia. Falacia según donde lo miren, porque si vos te basas en la mitad más uno de la recomendación que dio la CIRF informalmente, entonces puede ser una falacia. Ahora, si yo me baso en la otra recomendación, la falacia está del otro lado. Así que en realidad termina siendo un juego de palabras esto de la falacia. Entonces lo quiero aclarar para que no



quede que yo digo falacias y otra gente que dice lo mismo basado en la otra parte no dice falacias.

Ambos las podemos decir porque nos basamos en distintas partes de recomendaciones que fueron informales.

Entonces lo aclaro porque ustedes no lo tienen a la vista, las recomendaciones fueron informales.

Ambos decimos falacias o ambos decimos la verdad.

Desde mi interpretación, no sé si se puede presentar cualquiera porque en los concursos abierto incluso se podría presentar el de Física y con la condición de que puede ir a cualquier materia de Astronomía, yo no sé si está como abierto que se presente cualquiera, pero eso de última instancia es mi opinión, por eso yo firmo el otro dictamen.

Sr. Suad: Yo quiero adelantar mi apoyo por el dictamen de minoría.

Quizás predecible porque la consulta que le hace la Comisión de Enseñanza a la CIRF, yo acompaño la recomendación de que el Llamado a Concurso se haga, se haga con la misma recomendación que se hacen los llamados tradicionalmente que es lo que justamente dictamina el dictamen de minoría.

Yo quiero exponer un poco cómo se dio el tratamiento en la Comisión de Interpretación Reglamentos y Finanzas, y cuáles en particular fueron los argumentos principales con los que llegamos a la conclusión de que se tenía que llamar este concurso y que se tenía que llamar con las condiciones tradicionales para llamar un concurso de Ayudante Diplomado.

Rescato lo que dijo Laura de que esta situación, la situación en la que se dio este cargo. La persona que está cubriendo este cargo, una situación de irregularidad durante mucho tiempo, desde justamente la toma de ese cargo en el 2017 la designación, porque justamente, como decía ella, si correspondía que se llamara o que se designara de modo Ayudante Diplomado suplente, que pareciera ser la situación en la que estaba dada, no se hizo, entonces ahí ya tenemos una primera irregularidad. Y la segunda surgió justamente cuando esta situación de suplencias deja de tener validez, porque al dejar la profesora que tenía el cargo ordinario, al dejarlo definitivamente, ya no se puede considerar que está teniendo una situación de suplencia. Entonces ahí tenemos otra irregularidad. Y tenemos que ver cómo salvamos esto y cómo lo tratamos ahora cuando la irregularidad ya se dio y se prolongó en el tiempo.

En lo que nos basamos principalmente para definir justamente la recomendación que le hicimos a la Comisión de Enseñanza fue en el Convenio Colectivo de Trabajo.

El Convenio Colectivo de Trabajo es claro en las situaciones en las que se debe llamar a un concurso y en las que no se debe llamar a un concurso.

En la primera instancia dice que para la cobertura de vacantes permanentes, o sea de un cargo que existe y que la vacante no se tiene que cubrir por un tiempo limitado y definido sino que, en principio queda la vacante que se quiere cubrir, se tiene que llamar a concurso en el momento que se decida cubrir esa vacante permanente, y mientras tanto se puede cubrir con una designación interina.

En el caso de que esa vacante no sea permanente existe la figura de cargo suplente, eso está condicionado a una temporalidad.

Como en primera instancia esta temporalidad estaba dada por la licencia de quien tenía el cargo ordinario, y eso se perdió, al renunciar al cargo ordinario, ya ese argumento no tiene mucho sentido porque no se está dando esa temporalidad, se está manteniendo un cargo que no tiene esa temporalidad.

El Convenio Colectivo también aclara que esa temporalidad es limitada, no se puede designar suplente a una persona por infinito. Determina un



máximo de tres años a partir del cual se puede considerar que esa vacante no es temporal, y corresponde llamar a concurso.

Entonces acá podemos ubicar en distintos momentos cuándo fue que se cumplió la condición en la que era obligatorio regularizar este cargo.

Lo que sí es claro es que en algún momento se cumplió esta condición, ya sea cuando se cumplieron tres años, cuando se cumplieron tres años de la renuncia o si consideramos cómo se la designó originalmente como Ayudante Diplomado Interino, en ese mismo momento ya se cumplía la necesidad de llamar a concurso.

Entonces en cualquiera de los casos ese cargo era necesario regularizarlo y todavía no se regularizó.

El decidir, bueno, en primera instancia no recomendar el llamar a concurso o recomendarlo con las condiciones cambiadas por la composición de la cátedra es no estar respetando un derecho que tenía esta persona que cubre el cargo, porque justamente el Convenio Colectivo de Trabajo está respaldando su continuidad y su regularización en el cargo.

Y ahora quiero mencionar un par de argumentos que se dan en el dictamen de mayoría que pone condiciones que no me convencen, en particular se menciona un artículo del Convenio Colectivo en el que habla de las condiciones funcionales que posibilitan el normal desarrollo de la labor académica y que en eso se apoya el dictamen para decir que hay demasiados docentes para la cantidad de alumnos.

Ese argumento para mí está aplicado en forma desleal porque justamente si se lee incluso el extracto que se incluye en el dictamen, se interpreta claramente que el Convenio refiere a la necesidad de tener una planta docente con las capacidades mínimas para poder cubrir a las necesidades de los alumnos, en donde se está hablando de una mínima no de una máxima. Eso en primera instancia.

Además de eso lo que me genera inquietud y la razón por la que no voy a acompañar este dictamen es la movilidad que se le da al cargo de Ayudante Diplomado donde primero que nada las condiciones son muy abstractas sobre cuáles son las situaciones en las que la Universidad, la Facultad podría decir, bueno, este cargo no se necesita en esta materia, lo podemos llevar a otra.

Y esas condiciones podrían llevar a que esta persona termine no desempeñándose nunca en la materia porque si se considera que justamente hay demasiados docentes para la materia podría darse una situación en que todos los cuatrimestres se decida ubicarla en otra materia, y no tiene sentido directamente llamar el concurso de la materia, y no le estamos regularizando el cargo que sostuvo por tanto tiempo y que corresponde regularizar.

Y por último, una opinión personal, pero también respaldada en lo que dice el Convenio Colectivo, esta persona se desempeñó de suplente o interina, como queramos decirle, en un término de seis años, no sé si llegó a seis años pero conté cinco, y una de las razones por las que podemos señalar ese límite de tres años en el Convenio Colectivo es que justamente una cobertura de una vacante por tres años se interpreta como una necesidad de la conservación de ese cargo y de esa vacante.

La vacante la cubriste por cinco, seis años, pero ahora ya no se necesita, va en contra de lo que ya se hizo, de sostener este cargo, de decir, bueno, se sostuvo porque se necesitaba.

Dr. Wachlin: Lo que quisiera puntualizar es que cuando una Comisión Asesora del CD tiene dificultades con respecto a aspectos reglamentarios, es natural que consulte a la CIRF. Tenemos un problema cuando de esa comisión emanan dos posiciones diferentes. En este caso eso fue lo que ocurrió, con lo que quedamos en la difícil situación de decidir basados en nuestro mejor saber y entender,



inclinándonos por la respuesta cuyos argumentos nos resultaron más convincentes. En tal situación yo me incliné por el dictamen de minoría. Fue para no dilatar excesivamente el tema que la Comisión de Enseñanza decidió tomar una posición. Lamentablemente, eso nos encuentra hoy teniendo que elegir entre dos dictámenes. Sería bueno, entonces, que la problemática que se dio acá con dos interpretaciones distintas de las normas quedara subsanada en el futuro. Sugiero que se eleve la consulta formal a Asesoría Letrada para que la norma nos quede más clara y podamos resolver con mayor celeridad y certeza en el futuro.

Dra. Gómez: Lo mío va un poco en el sentido que plantea Felipe, porque acá vamos a estar todos votando un dictamen de acuerdo a lo que consideramos mejor en función de lo que ambos dictámenes dicen según la mejor interpretación que hizo cada uno de una consulta que fue a la CIRF y vino con dos posiciones totalmente opuestas.

Entonces creo que el problema de base no es si discutimos un concurso estándar o un llamado distinto, sino que entiendo que para futuras situaciones sería recomendable, sobre todo porque además acá hubo tiempo, si se dilataría sería un poco tonto, acá hubo tiempo, en esos casos en donde la CIRF ya tiene de por sí posturas distintas, pasar antes por Asesoría Letrada porque hoy podríamos estar no discutiendo el llamado a concurso, porque si realmente no había que llamarlo acá estaríamos hablando de otra cosa.

Sr. Pendiuk: Yo primero celebro que se concurse, que se haga el llamado en la materia.

Y en segundo lugar voy a apoyar el dictamen de mayoría porque estoy de acuerdo considerando de que tenga movilidad el docente, si es que lo requiere la Facultad.

Para mí es un mecanismo que propone el dictamen de mayoría de Enseñanza que se debería seguir, se debería seguir haciendo la revisión de la planta docente, y entonces de esta manera sería un mecanismo para optimizar los recursos.

Al principio de la sesión se pidió un análisis, se lo solicitó, acá se hizo, están los datos. Entonces no sé para qué lo piden... si no lo van a usar no sé para qué lo piden.

En este caso se hizo, y por eso se propone este considerando, que para mí, como digo, es un mecanismo óptimo para poder seguir adelante.

Dra. Fernández: Simplemente porque se mencionaron algunos puntos del considerando del dictamen de mayoría, y era solamente una aclaración.

Se sugirió que se violaron los derechos de las personas que está ocupando desde hace tanto tiempo este cargo, y de vuelta, yo entiendo que no, o sea, no puede sentir esta persona que sus derechos fueron violados por cuanto en ningún momento fue, vamos a decirlo entre comillas, cesanteada, o sea, no fue expulsada de su cargo, nunca dejó de trabajar, nunca dejó de cobrar su sueldo por su trabajo.

Pero de vuelta, estos detalles finos igual que la consideración de los tres años de un interinato que pasa a ser, digamos que transforma el cargo provisorio en un cargo definitivo, esto si no recuerdo mal correspondía al artículo 15, y el artículo 15 se aplicaba sobre las carreras a término. Las carreras a término, no corresponde la Licenciatura en Astronomía en las carreras a término, y fue un artículo que se aplicó y que fue en beneficio de los docentes universitarios, sobre todo en los primeros años, 2016-2017, inmediatamente después de que entró en vigencia el Convenio Colectivo. Nada más que esto, pero de vuelta, acompaño un poco lo que acaban de decir, son interpretaciones mías, la minoría ha tenido otras, y ninguno de nosotros es abogado, o sea que la última palabra siempre la



va a tener Asesoría Letrada. Y sería bueno que en casos como este antes de que tengamos que tirar un entuerto dividido en dos sobre la mesa, la Asesoría Letrada dijera algo, porque eso es poner una luz en el camino.

Dr. Zyserman: Yo voy a apoyar el dictamen de minoría, básicamente porque acuerdo con lo que decís Joni. A mí me parece que es piola que haya movilidad de auxiliares y de profesores en las cátedras, pero históricamente la Facultad no hace eso. La Facultad concursa cargos en cátedras, y que se establezca un mecanismo diferencial totalmente diferente de lo que la Facultad hace en un caso puntual sin una previa discusión en el seno de la Comisión correspondiente, me parece que no es apropiado.

De alguna manera digamos, va a haber un docente de la Facultad que esté sometido a un régimen laboral distinto a todos nosotros, a todos los demás. Y eso hay que solucionarlo antes, no ir haciéndolo, bueno a partir, de hecho estamos llamando a concursos y el mismo mecanismo no se aplica a nosotros. Eso me parece que hace que no sea prolijo, por lo menos que no sea prolijo.

Yo creo que sería conveniente, hasta que la Facultad se de una discusión que yo veo como positiva. Si no es necesario que no se concurse por cátedra sino por áreas por ejemplo que se siga manteniendo lo actual. Eso.

Secretaria Académica: Pasemos a votar. Los que estén a favor del dictamen de mayoría por favor levanten la mano.

Doce a favor.

Los que estén a favor del dictamen de minoría por favor levanten la mano.

Cuatro a favor.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría.

Secretaria Académica: Cambiamos otra vez los consejeros estudiantiles. Entra Eugenia Ruda y se retira Florencia Rizzo.

Se incorpora nuevamente a la sesión la consejera estudiantil Srta. Ruda en lugar de la Srta. Rizzo.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-145/23. Llamado a Concurso cerrado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra "Introducción a la Astrofísica Relativista". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-146/23. Llamado a Concurso cerrado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra "Métodos Sísmicos de Prospección". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la excusación del Dr. Moirano.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1389/21. Cde. 2/23. La alumna María Marta Leiva solicita la conformación de Tribunal Examinador de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1468/21. Cde. 2/23. El alumno Octavio Palermo solicita la conformación de Tribunal Examinador de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1731/22. Cde. 1/23. El alumno Facundo Barrera solicita la conformación de Tribunal Examinador de su trabajo de Tesis de Grado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con las excusaciones de las Dras. Gómez y Fernández.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-52/23. El alumno Santino Adduca eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera bajo la dirección del Dr. Santiago Hurtado y la codirección del Dr. Pablo Zaninelli. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-54/23. La alumna Guadalupe Flores eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica bajo la dirección de la Dra. María Laura Rosa. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-35/23. El alumno Martín Ordoqui solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata. Dictamen de Comisión.

Lic. Giménez Benítez: Yo no firmo el dictamen porque tengo una duda respecto al reglamento.

Esta persona nos pide una equivalencia y la materia que propone para que aprobemos Análisis I, es una materia semestral de la Facultad de origen que tiene 96 hs. y nuestra materia Análisis Matemático I tiene 256 hs.

No firmo el dictamen simplemente porque no iba a hacer un dictamen en disidencia porque la reglamentación esta es clara. Dice que si se



cumple con el 80% se tiene que dar, pero también la reglamentación nos pide, o le pide a la persona que pide la equivalencia, que informe la carga horaria.

Entonces yo quiero hacer un pedido... que este Reglamento pase a Interpretación para que nos ayude a mejorar el tratamiento de estos temas aclarándonos lo de la carga horaria, porque aquí tenemos 96 hs. respecto a las 256 hs. que tiene nuestra materia.

Entonces a mí me genera un poco de dudas, y yo propongo eso, que pase a la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas para que nos diga algo, si ya no miramos la carga horaria o si la miramos.

Y yo creo que debemos pasar a Reglamentos para que nos diga algo respecto a la carga horaria.

Sr. Suad: Perdón, una consulta ¿pasar este tema en particular?

Lic. Giménez Benítez: No, no. Yo lo planteo en este tema porque es en donde se dio. Pero yo no firmo, simplemente me voy a abstener de la aprobación, pero propongo que en Reglamentos lo vean en función de este tipo de temas.

Decana: Están de acuerdo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la abstención del Lic. Giménez Benítez.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-56/23. El alumno Lucio Ciccioli solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Aeroespacial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-83/23. El alumno Martín Volonté solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Geofísica de nuestra Facultad. Dictámenes de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-41/23. El alumno Agustín Verbanaz solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Aeroespacial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata. Dictámenes de Comisión.

Dr. Wachlin: Solo para justificar que acompaño el dictamen de minoría, simplemente porque la materia Álgebra, que no se otorga en este caso, es por no cubrir el 80% de los contenidos de nuestra materia. Habidas cuentas las materias que aprobó en la unidad de origen, que por esa razón acompaño el dictamen de minoría.

Dra. Fernández: Solamente quería comentar por el dictamen de mayoría en que nos basamos. No tanto en el frío Reglamento sino que abrazamos el cálido sentido común, frente a un alumno de 29 asignaturas



aprobadas que está próximo o casi graduado, y con el antecedente también de que la Comisión de Enseñanza de la gestión anterior para casos como éste solía aprobarle Álgebra.

También voy a poner el detalle de que exactamente la primera equivalencia que tuvo que tratar esta Comisión en la primera reunión de la Comisión de Enseñanza de esta nueva Comisión hubo un caso similar pero no igual que no se le otorgó Álgebra, pero es cierto que era un alumno con un desarrollo académico más corto, era otro caso.

Lic: Giménez Benítez: Yo firmo el dictamen de minoría.

Lo que sí quiero que quede claro es que es una cálida excepción al Reglamento.

Entonces generalmente cuando uno pide una excepción al Reglamento, la tiene que justificar de una manera que sea convincente digamos.

Por eso yo firmo el dictamen de minoría, simplemente porque no cumple el Reglamento; el 80% que pide, Álgebra no lo cumple.

Secretaria Académica: Si no hay más comentarios. Los que estén a favor del dictamen de mayoría por favor levanten la mano.

A favor 13.

Los que estén a favor del dictamen de minoría por favor levanten la mano. 3 votos.

Abstención: ninguna.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-101/23. El profesor Dr. Mario Melita solicita modificar el régimen de aprobación de la asignatura "Asteroides: propiedades físicas, dinámicas y técnicas observacionales. Taller Teórico-Práctico" de la carrera de Licenciatura en Astronomía, pasando de examen final a régimen de promoción. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1385/21. Cde. 2/23. La alumna Estefanía Mancini solicita se prorrogue el plazo de entrega de su trabajo de Tesis de Grado en Geofísica, bajo la dirección del Dr. Juan F. Moirano y la codirección de la Geof. Cecilia Zarpellón. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la excusación del Dr. Moirano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1409/21 Cde. 2/23. El alumno Marco Neri Lagoria solicita se prorrogue el plazo de entrega de su trabajo de Tesis de Grado en Geofísica, bajo la dirección de la Dra. Ana Carolina Pedraza De Marchi y la codirección del Dr. Andreas Richter. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-76/23. Actualización de correlatividades de la materia "Análisis de Señales en Geofísica" para la carrera de Geofísica. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-87/23. Los Profesores Consejeros Dr. Gustavo Romero y Dr. Daniel Carpintero solicitan incorporar el curso de postgrado en Astrofísica "Análisis Estadístico de Datos" que se dicta en el Instituto Sábató de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) como materia optativa para el plan de Licenciatura en Astronomía de los alumnos Lucas Pasquevich y Lautaro West Ocampo, respectivamente. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-105/23. Los Profesores Dra. Erika Gularte y Dr. Gustavo Baume solicitan incorporar el curso titulado "Fundamentos de Ciencia de Datos" como materia optativa de grado y como seminario de grado para las tres carreras de la Facultad. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2862/17. Cde. 2/23. El Geof. Germán Ismael Brunini García solicita la conformación del Jurado Examinador para su trabajo de Tesis de la carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2717/17. Cde. 1/23. La Lic. Daiana Marlene Baissac solicita la conformación del Jurado Examinador para su trabajo de Tesis de la carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-73/2023. Presentación de las solicitudes de Ayudas para la Movilidad de doctorandos correspondientes al primer llamado del año 2023. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-705/19. Cde. 1/23. La Dra. Sofía Alejandra Cora eleva la solicitud de cambios



respecto al dictado de una actividad académica de posgrado válida para las carreras de Doctorado de esta Facultad. Dictamen de Comisión.

Dr. Zyserman: ¿Puedo hacer un comentario al respecto?

Secretaria Académica: Sí.

Dr. Zyserman: En este caso Sofía solicitó disminuir el número de horas del curso. Originalmente el curso que dicta, que es solicitado a la Facultad, tiene sistemáticamente alumnos, es teórico práctico, y ella se encarga de la teoría, y otros docentes que estuvieron participando en el curso nunca tuvieron cargo, y se hacían cargo de la parte práctica.

Sofía ha hecho presentaciones a distintas gestiones, tengo entendido, en la Facultad solicitando que de ser posible se concurse un cargo de Auxiliar en el curso; no fue posible hasta ahora. Como ella no puede hacerse cargo de todo, de la parte teórica y práctica, o no lo desea, pide que se disminuya la carga horaria, y solo se haga teórico el curso. Es decir, a partir de ahora quienes lo cursen no van a tener la parte práctica.

Para mí es una pérdida para quienes están interesados en el área.

Y, simplemente comento, espero que en algún momento se dé la posibilidad de revertir esta decisión.

Dra. Natali: Un comentario nada más.

Yo también he dado cursos de Posgrado y he tenido varios alumnos. Y me he hecho cargo solamente yo de las clases teóricas y de las prácticas. En general siempre ha sido así. Conozco varios profesores que han dado el curso de Posgrado de esta manera, dando teóricos y prácticos a la vez, porque en general tampoco tenés tantos alumnos; no tenés veinte alumnos como en una materia de grado. Entonces podés hacerte cargo de las dos cosas a la vez.

No me parece una carga tan elevada para poder hacerlo.

Decana: Un comentario que quiero agregar a esto que dice Paula.

Ojalá pudiésemos tener la cantidad de puntos docentes para darle también a las materias de Posgrado, que son realmente enriquecedoras las materias de Posgrado, el plantel docente.

Ojalá uno pudiese dar a todo el plantel docente de Posgrado porque tenemos un Posgrado fuerte.

El tema es que los puntos en el inciso 1, uno los tiene que guardar para las materias que tienen regularidad, que esas son las de grado.

En una materia de Posgrado puede mañana levantarse la materia y no hay una obligación de una regularidad como puede ser una materia que está en la currícula de las tres carreras.

Sobre esas materias uno tiene que invertir la mayor cantidad de puntos docentes que tiene porque tiene que garantizar ese dictado.

El Posgrado tiene que acompañarlo, y en la medida de lo posible, y coincido con vos Fabio, que tenga esos puntos disponibles, es tratar de darle al docente los recursos que necesitan, a Sofía por un lado, a Paula y a otros tantos muchos más docentes que han solicitado en el mismo tenor las cosas, con los cuales he tenido oportunidad de explicarles esto que les estoy explicando ahora, que a veces no es posible. Pero sí sí, yendo a colación de lo que vos decías que también dijo Joni, muy interesante el tema de las colaboraciones efectivas, porque en esta Facultad es una realidad. Tenemos materias que cursan un semestre, a veces no tienen alumnos, y esas colaboraciones que están en el pliego de cada llamado de una modalidad, de otra, de lo que sea, quizás podamos también pensar, o Posgrado puede pensar como tener esa información y cómo poder ayudar a estos docentes que piden



colaboraciones de auxiliares en pedirles a esos docentes que no tienen actividades en ese semestre, o ese año porque no tienen alumnos, colaboren en esas materias que lo requiere.

Yo creo que es una oportunidad que tenemos que hacer efectivo esas benditas colaboraciones que por ahí no se efectivizan pero bueno, eso también es un tema para tratar.

Pero la razón por la cual, bueno, Paula, Fabio, la situación a veces es una negativa por lo que les decía antes.

Secretaria Académica: Pasamos a votarlo.

¿Están todos de acuerdo? Sí.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3948/18. Cde. 3/23. El Lic. Giulio Cesare Mancuso solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de la carrera Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1328/21. Cde. 2/23. El Geof. Federico Bucher solicita la incorporación de una actividad de posgrado a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico, con la excusación del Dr. Zyserman.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1376/21. Cde. 2/23. La Lic. Florencia Ilusión Solari solicita cambios de director y codirector en su plan de Doctorado en Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1817/22. Cde. 1/23. La Geof. María Dolores Corva solicita la baja a la inscripción en la carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2769/17. Cde. 2/23. La Geof. Leticia María de los Ángeles Duca Freyre solicita la baja a la inscripción en la carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3234/17. Cde. 3/23. El Geof. Guido Panizza solicita autorización para realizar la Defensa de su Tesis de Doctorado en Geofísica en el auditorio de la empresa YPF-Tecnología (YTEC S.A). Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3931/18. Cde. 2/23. Informe de Actividades del Personal con Mayor Dedicación correspondiente al período 2020-2021 del Lic. Germán Beyreuther. Dictamen de Comisión.

Dra. Fernández: Quería proponer algo respecto a este tema, que creo que no es un tema fácil de abordar porque nos hemos enfrentado a personas que fueron observadas en sus informes de mayor dedicación. Y en este caso está aprobado con observaciones, pero a mí me gustaría separar el tema en dos partes: primero que tratemos y aprobemos o no el informe, y por otro lado que tratemos el plan que está presentando porque yo lo que veo en este caso es que esto es, de vuelta, un asunto heredado y que si no intervenimos en el medio nos vamos a chocar con la misma piedra en dos años.

El plan que él está proponiendo es un plan, bueno ya lo dice el dictamen, y lo dice la Comisión, que es muy escueto y que solo refiere a actividades de docencia.

Entonces, no son las mismas condiciones que se le pide a cualquier otro docente con mayor dedicación a la hora de presentar el informe.

Así que mi primera moción es esta, que separemos el tema en cuanto a la aprobación o no aprobación del informe como tal, y por otro lado que tratemos qué hacemos con ese plan, lo tomamos como está o le pedimos una ampliación del plan para que cumpla con las mismas condiciones que se le exige hoy a cualquier docente de mayor dedicación.

Dr. Zyserman: Permitime Laura. Como ex integrante de Comisiones de Evaluación de Informes, en más de una ocasión... históricamente hemos tenido situaciones en donde la Comisión evalúa mayores dedicaciones que no fueron destinadas a investigación porque originalmente las designaciones de semidedicaciones o mayores dedicaciones no estaban dirigidas a la investigación sino a tapar un parche, por decirlo de alguna manera, de cualquier tipo. Podía ser la gente que estuvo durante mucho tiempo a cargo del Observatorio de Trelew, ha tenido mayores dedicaciones y no era gente que hacía investigación, era gente que se dedicaba a atender el Observatorio, y ciertamente la Facultad lo necesitaba.

Entonces, yo veo que el problema debiera ser abordado en la Comisión Ampliada, en la Comisión Evaluadora, teniendo en cuenta la motivación que fundamentó la asignación de una mayor dedicación a un cargo en donde no se preveía que se realizase esta investigación.

De alguna manera es un problema que en la Facultad hemos venido teniendo desde hace tiempo, porque a lo largo de los años en la Facultad se han asignado mayores dedicaciones a tareas que no son de investigación para atender problemas que la Facultad tenía que atender de alguna manera. Entonces para mí la solución sería que en la Comisión Evaluadora existiese el criterio de separar, bueno, estos son los cargos de investigación, estos son los cargos que tienen mayor



dedicación pero no tenemos que evaluarlos como los demás. No sé si eso ordenaría, porque requiere que la Comisión evaluadora agarre los expedientes desde cero, lea todo y decida si corresponde o no mantener esa situación de preservar una mayor dedicación en cargos donde no era necesario o no se preveía que realizasen investigación.

Dra. Fernández: De acuerdo, entonces si fuera así, entonces lo que deberíamos hacer es armar una categoría, lo digo así generalmente con un asterisco o algo que quede mencionado que esta gente no se evalúa con exactamente con los mismos criterios que los demás por necesidad de la Institución, porque yo como consejera leo ese dictamen y digo, estoy frente a una persona que solo tiene actividades docentes y una Comisión que está marcando que no cumple con ninguno de los otros ítems.

Entonces si yo tengo que poner mi criterio en evaluar a esa persona con las mismas reglas con las que estamos evaluando a los demás sería una injusticia. También sería una injusticia para él que cumple con lo que dijo que iba a hacer.

Ese sería el tema: si hay gente, más de una persona con estas características, hacer un apartado especial de evaluación para estos casos donde este tema quede aclarado.

Dra. Gómez: Sí, coincido con las dos posturas. Pero además sumar algo más; entiendo que lo evalúa una Comisión en función de lo que tenía, y lo cierto es que, como dijo Laura, él hizo lo que dijo que iba a hacer.

Así que en principio porque desaprobarlo si está bien, pero por otro lado, dijo lo que iba a hacer en docencia y eso se aprobó. Así que para el futuro, para que esas cosas no sucedan, o ponerlos en un apartado como dice Laura, o también ver si necesitamos mayores dedicaciones en docencia.

Dra. Natali: Los informes anteriores que se evaluaron tanto de investigación, como en el caso por ejemplo de las profesoras de Inglés que no tienen mayor dedicación en investigación si no que es en docencia, en esos casos particulares en la gestión anterior, lo que hacían era pasar los informes de esas personas directamente a la Comisión de Enseñanza, y la Comisión de Enseñanza hacía la evaluación. Eso fue como lo tratamos las otras veces.

Dr. Zyserman: También es razonable.

Decana: Lo que pasa que la conformación de la Comisión Evaluadora de Informes de Mayor Dedicación según el Estatuto, en la reglamentación de origen, tiene que ser integrado de una determinada manera. Está en la libertad de cada uno de los miembros que integran la Comisión solicitar el aporte y el expertiz que le parezca. Eso ya no lo sé. Sería acercarse a ellos y decirles que pueden contar con esas Comisiones para trabajar. Puede ser una recomendación.

Sr. Suad Corbetta: Yo lo que quiero hacer es más que nada una consulta.

En general todos acordamos que cumplió con el plan que se propuso para su mayor dedicación.

No entiendo bien si este informe con observaciones le genera algún perjuicio porque si se planteó algo y lo cumplió, no sabría bien por qué generarle observaciones en perjuicio, si es que lo hay, cuando justamente hizo lo que debía.



Dr. Zyserman: En concreto no, depende de la decisión de la próxima Comisión Evaluadora si toma la observación como un antecedente negativo, y si sumase algo más, podría contribuir a una desaprobación de su próximo informe.

Pero depende total y absolutamente de la conformación de la próxima Comisión.

Dra. Gómez: Yo tengo una duda que me surge ahora, porque ahí hay una observación. Entiendo que una observación no es lo mismo que una recomendación. ¿Y si uno de base propuso que iba a hacer mayor dedicación en algo que es docencia, por qué debería estar observado? Si la postura de la Facultad es que a partir de ahora es que también haga investigación ¿no debería ser una recomendación? Sólo pregunto.

Decana: La Comisión fue conformada por gente con una serie de requisitos y aprobada por este Consejo Directivo, que es evidente que lee las pautas que nosotros les damos como para que puedan evaluar, interpretan esas pautas y vuelcan en un dictamen lo que entienden de esas pautas.

Evidentemente no se apoyan en la Comisiones ni de Enseñanza ni de Investigaciones, sino que están haciendo su trabajo de manera aislada a todas las otras Comisiones.

Quizás, y teniendo en cuenta esta experiencia de evaluación que ustedes hicieron, tengan que re-veer estas pautas y tengan que ser más explícitas, no con un folclore local. Y creer que está implícito un montón de cuestiones que acá se plantean como de sentido común, como algo que tendría que haber salido o ser escrito de una manera, y quizás puedan ustedes tomarse esa tarea de releer esas pautas y escribirlas de una manera que alguien que no está incorporado en este trabajo de Consejo Directivo, ni de Comisiones, lo entienda. Porque seguramente las observaciones al informe son del tenor de que simplemente que a ellos también les llama la atención de que hay un plan aprobado por un Consejo Directivo y que lo aprobaron, y consideran observar, porque consideran que corresponde que ustedes se enteren de eso; si es que ustedes quieren decir algo al respecto y en la resolución o cuando corresponda, que hagamos énfasis en algo.

Yo creo que es esa información, porque la decisión final la tienen todos ustedes, no la tiene una Comisión.

Pero bueno, por ahí sería bueno, a raíz de todo lo que ustedes comentaron, rehacer o re-veer esas pautas y escribirlas de otra manera. Esa Comisión, cuyos miembros son totalmente ajenos... son profesores que no están participando ni en Comisiones ni en Consejo Directivo, ni en ninguna Comisión Asesora. Y quizás interpretaron esas pautas y lo escribieron de esa manera. Pero si nos parece que hay cosas que tienen que escribirse de otra manera, también está bueno que se le ponga énfasis a lo que queremos, y a la hora de evaluar ellos tengan en cuenta esas recomendaciones de ustedes.

Dr. Zyserman: Perdón, me tengo que retirar. Pido disculpas.

El Consejo Directivo continúa sesionando con la ausencia del Dr. Fabio Zyserman.

Dr. Wachlin: La verdad que es un tema que me resulta bastante complejo porque a priori viendo el dictamen, si evito la parte de la recomendación de qué hacer con el análisis, yo diría que se viene una recomendación por rechazar. Pero sin embargo el informe se declara aceptable con observaciones. Y ahí es donde uno se queda recalculando porque dice: bueno, cuánta gente acá en el Observatorio tiene dos cargos simples y ellos podrían sentir que tienen el mismo derecho de



pedir una mayor dedicación simplemente justificando que su mayor dedicación sería para realizar tareas docentes. No es algo que uno esté muy acostumbrado a ver, y de hecho creo que hemos sido bastante duros, o se ha sido bastante duro, en el pasado con informes que por ahí no reunían las características en cuanto a investigación que se consideraba un plan mínimo como para que ese informe no fuera rechazado.

Yo creo que estamos frente a un caso en el que estamos midiendo las cosas con diferentes varas, francamente.

Entonces si bien es cierto que yo agradezco muchísimo el trabajo y el tiempo que le debe haber dedicado esta Comisión a analizar este caso en particular, quizás hay cosas que a uno se le escapan; porque el dictamen quizás, para mí al menos, no resulta suficiente como para aclarar cuál es el motivo excepcional por el cual se da una mayor dedicación en este caso. Pero bueno, ellos consideran que de todo el análisis el informe debiera ser aceptable.

Bueno me cuesta decir que voy a rechazar eso; a lo sumo estoy más inclinado por abstenerme, pero sólo para no echar por tierra todo este trabajo que hizo esa Comisión.

Pero si hoy decimos: bueno, el informe es "aceptable con observaciones" con este plan que no contempla investigación, entonces como dice Laura, dentro de dos años tenemos un plan exclusivamente docente que justificó una mayor dedicación. Y nos vamos a seguir quedando contentos sólo con eso, cuando en otros casos somos mucho más duros con la gente que pide una mayor dedicación a la hora de examinar si cumplió o no cumplió con lo requerido.

Entonces como mínimo, yo diría que tengo que estar en desacuerdo con ese plan; si es que el plan no tiene nada que yo pueda decir que es realmente un exceso de trabajo en materia docente, o que ha producido algún material que realmente encuentro no sólo valioso sino que además la institución puede estar detrás apoyando ese esfuerzo, porque es un esfuerzo original. Pero si es el desarrollo normal de los trabajos prácticos de la materia, yo no veo en eso nada que sea extraordinario a lo que hacen tantos colegas de este caso. Por lo tanto, no me gustaría dentro de dos años tener que discutir lo mismo, preferiría que hoy se dijera algo con respecto a que somos conscientes que esta persona va a cumplir con cargos simples y por eso se le va a pagar una mayor dedicación. O sea, hagámoslo pero poniendo sobre la mesa claramente lo que estamos queriendo decidir.

A mí personalmente no me parece bien, tampoco voy a decir que no cumplió con lo que se aceptó, que era el plan a futuro. Por lo tanto, no le cambiaría las reglas de juego a lo ya hecho, pero sí de acá a futuro me gustaría corregir un poco el rumbo.

Dra. Fernández: Un comentario. Es la Comisión de Investigaciones Científicas quien redacta las pautas de los Informes de Mayor Dedicación, verdad?

Decana: Eso es así, históricamente ha sido así...

Dra. Fernández: Eso es históricamente así, entonces proyecto mi propuesta de que estas pautas contemplen a este conjunto de personas, que yo la verdad no había tenido en cuenta y que menciona Fabio, que tienen una mayor dedicación por una necesidad institucional. Porque si son personas que entonces no se van a poder evaluar bajo la misma norma, tienen que ser discriminados a la hora de la evaluación, y nos vamos a evitar este tipo de problemas.

Secretaria Académica: La propuesta sería aprobar lo que realizó...



Dra. Fernández: No, voy a retirar la moción. Realmente no sabía o no me acordé o no tuve en cuenta que existe un grupo de personas que están teniendo una mayor dedicación por causas específicas y necesidades de la institución.

Entonces bueno, por eso hago la propuesta a la Comisión de Investigaciones Científicas de que tengan esto en cuenta en la redacción de las próximas pautas.

No sé si alguien quiere tomar la propuesta. Yo la retiro para pasar mi moción a la redacción de nuevas pautas.

Dr. Wachlin: Lo único que podría agregar, que creo que es claro, es que hay ciertos cargos como mencionó Fabio, como en el Observatorio de Trelew, que son casos muy particulares donde, dadas las dificultades que se tiene a veces para enmarcar algo para justamente poder pagar por un servicio, se hace a través de un cargo docente. Muchas veces nos encontramos con estas cosas donde se pagan con cargos docentes cosas que no son de docencia, pero es como para poder adosarles por ahí una mayor dedicación y mantener ese recurso humano porque si no sería imposible que hubiera por ejemplo un director en el Observatorio de Trelew, porque quizás no tendríamos una figura para pagarle.

Y hablo de este caso como hay algunos otros casos en donde también se da.

Yo separo este caso en particular porque yo acá no encontré nada francamente que me indique: sí, está haciendo una tarea en particular que para el Observatorio es necesaria. O sea, yo veo acá cargos docentes simples, y por más que puedan producir material, tienen que producir un material lo suficientemente importante como para convencerme de que está en un carril diferente de otra gente que está transitando lo mismo.

Entonces, francamente yo no me quiero ensañar con nadie, e incluso la persona que ostenta este cargo me parece una persona excelente. Pero esto va más allá. Pretendo que seamos justos con todos los que estén en las mismas condiciones, y bueno, las reglas tienen que ser las mismas para todos; si no creo que no hay equidad.

Decana: Bueno vamos a votar. Acá hay que resolver un dictamen de aceptación o no de un informe. Pero aparte por lo que veo también hay una fuerte recomendación a la Comisión de Investigaciones Científicas como tarea, que aclaren mejor las pautas, en el sentido que dicen Laura y Eugenia, ya que hay cosas que la Comisión no termina de entender. También una recomendación a la misma Comisión Asesora para que pueda hacer uso de las Comisiones asesoras del Consejo Directivo para interiorizarse en cómo es una reglamentación. Si quieren, están en libertad de hablar con quien quieran. Quizás recordarle que pueden hacerlo. Pero eso sería como una recomendación.

En lo que se refiere ahora a mocionar, sería aceptar o no el Informe de Mayor Dedicación.

Secretaria Académica: Si están de acuerdo levanten la mano.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas, con la excusación del Sr. Montenegro y la abstención del Dr. Wachlin y la Dra. Fernandez.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-144/23. Llamado a Concurso para provisión de cuatro cargos de Ayudante Alumno ordinario asignados a la Secretaría de Extensión para realizar tareas



los fines de semana en el Área de Visitas de la FCAG. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión, con las excusaciones de la Dra. Natali y del Lic. Sarochar.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-62/23. Evaluación de la Convocatoria 2023 a los Cursos de Divulgación FCAG. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión, con la excusación del Lic. Sarochar.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-609/19. Cde. 3/23. Acreditación de horas de actividades de Extensión realizadas por alumno Maisonnave Thomas. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3188/17. Cde. 1/23. Acreditación de horas de actividades de Extensión realizadas por alumno Juan Martin Queirel. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 435.

El Consejo Directivo aprueba Acta de la sesión 435, con la excusación del Lic. Giménez Benítez.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 436.

El Consejo Directivo aprueba Acta 436, con la excusación del Lic. Giménez Benítez.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1766/23. Cde. 1/23. Resolución N° 112/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Limita al Dr. Santiago Perdomo en el cargo de Vicedecano "ad-honorem" de esta Facultad; y lo designa en el cargo de Vicedecano de esta Facultad con dedicación semiexclusiva a partir del 1° de abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2026.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Dra. Natali: Disculpen, me tengo que retirar.



El Consejo Directivo continúa sesionando sin la presencia de la Dra. Paula Natali.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-108/23. Resolución N° 159/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Dado el dictamen de la Comisión Asesora de Decana correspondiente a la convocatoria realizada por la comisión de Enseñanza, designa al alumno Juan Augusto Diaz en el cargo de Ayudante Alumno interino en la Cátedra "Climatología I" a partir del 1 de mayo de 2023 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2023.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1462/15. Cde. 6/23. Resolución N° 125/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Limita la designación del Lic. Pablo Omar Sotomayor Checa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos suplente con dedicación simple en la cátedra "Introducción a la Astrofísica Relativista" a partir del 1° de abril de 2023; y a solicitud del Dr. Gustavo Romero lo designa en el cargo de Ayudante Diplomado interino con dedicación simple en la misma cátedra a partir de la misma fecha y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1819/22. Cde. 2/23. Resolución N° 130/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. A solicitud de la Dra. Alejandra De Vito designa a la Lic. Maria Leonela Novarino en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos suplente con dedicación simple en la cátedra "Electromagnetismo" a partir del 1° de abril de 2023 y mientras dure la licencia de la Dra. Bersten.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3083/17. Cde. 2/23. Resolución N° 131/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Prorroga a la Lic. Laura Soledad Aldeco en el cargo de Profesor Adjunto suplente con dedicación simple en la cátedra "Meteorología Sinóptica Dinámica" a partir del 1° de abril de 2023 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2023.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1289/15. Cde. 3/23. Resolución N° 132/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. A solicitud de los Dres. Sabbione y Rebollo, designa al Geof. Nicolás Tessone en el cargo de Ayudante Diplomado interino con dedicación simple en la cátedra "Análisis de Señales en Geofísica" a partir del 1° de abril de 2023 y hasta la sustanciación del concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1810/22. Cde. 1/23. Resolución N° 134/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Prorroga la designación de la Dra. Mónica Viviana Cardaci en el cargo de Profesora Adjunta interina para poder dictar el P.R.A.E. de "Análisis Matemático I"; y prorroga la designación del Dr. Julián Eduardo Cuello en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos suplente de la Dra. Cardaci en la cátedra "Análisis Matemático I" a partir del 1° de abril de 2023 y hasta la finalización del presente ciclo lectivo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Dr. Moirano: Me disculpan, me tengo que retirar.

El Consejo Directivo continúa sesionando sin la presencia del Dr. Juan Moirano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-123/23. Resolución N° 136/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Pablo Omar Sotomayor Checa en el cargo de Ayudante Diplomado interino con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático I" a partir del 1° de abril de 2023 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1684/22. Cde. 7/23 Resolución N° 151/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designar al Sr. Thiago Axel Antognini en el cargo de Ayudante Alumno ordinario en el Servicio de Guías de la Secretaría de Extensión a partir del 1° de mayo y hasta el 1° de septiembre de 2024.

Lic. Giménez Benítez: Yo tengo una pregunta. Al ser un cargo ordinario ¿por qué tiene una fecha de finalización? ¿No debería ser por dos años como todos los cargos ordinarios?

Secretaria Académica: La verdad que podríamos revisar bien, pero ese corresponde al llamado que se hizo de los cargos que se vencen, creo que todos el 1 de Septiembre del 24. Este en particular, ahora que veo la fecha, lo tendríamos que revisar o preguntar a la gente administrativa.

Lic. Giménez Benítez: Porque directamente es por dos años, cuando sale el próximo concurso o lo gana o lo pierde, los cargos ordinarios son por dos años.

Secretaria Académica: Lo podemos revisar hasta cuándo era. Corresponde al llamado de los once cargos.

Lic. Giménez Benítez: Por más que alguien renuncie o demás, no es que cumple el período que le queda, los cargos ordinarios son por dos años, si vos lo designas ordinario, tiene que ser por dos años.

Secretaria Académica: Podemos revisar.

Lic. Giménez Benítez: De hecho lo dice el Estatuto.



Decana: Revisemoslo. Y si corresponde le cambiamos la fecha.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1357/21. Cde. 2/23 Resolución N° 156/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Dr. José Augusto Casas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos suplente con semidedicación en la cátedra Sismología a partir del 1° de mayo de 2023 y hasta la finalización del cuatrimestre; y designa al Geof. Andrés Francisco D'Onofrio en el cargo de Ayudante Diplomado suplente con dedicación simple a partir del 1° de mayo de 2023 y hasta el reintegro del Dr. Casas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-152/23. Resolución N° 161/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. A solicitud del Dr. Fausto Osvaldo Brédice, designa a la Lic. Maria Cecilia Scalia en el cargo de Ayudante Diplomado suplente en la cátedra "Física Moderna" a partir del 1° de mayo de 2023 hasta el 1° de mayo de 2024 o la reincorporación del titular, lo que ocurra primero.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-0091/14. Cde. 3/23. Resolución N° 162/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. A solicitud del Dr. Octavio Miloni, designa al Dr. Octavio Miguel Guilera en el cargo de Profesor Adjunto suplente en la cátedra "Matemática Avanzada" a partir del 1° de mayo de 2023 y hasta la reincorporación del titular.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2079/22. Resolución N° 157/23 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la Inscripción al Doctorado en Astronomía de la Mg. Ligia Del Carmen Areas Zavala, bajo la dirección de la Dra. Lydia Sonia Cidale.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-94/23. Resolución N° 113/23 de Decana. Designa al Geof. Martín Federico Vázquez en el cargo de Prosecretario de Ciencia y Técnica con dedicación completa a partir del 1° de abril de 2023 y hasta el 30 de abril de 2026.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana, con la excusación de la Dra. Gómez.

Secretaria Académica: Finalizamos la sesión si no hay comentarios sobre los Temas a Conocimiento.



Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes 19 de mayo a las 11hs.

Sin otro tema para tratar. Habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.